Año XIII. Viérnes 23 de Marzo de 1883. Núm. 2154. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.ª

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 23 Marzo de 1883.

A vuela pluma.

Conocen nuestros lectores la formacion del directorio de la izquierda y el juicio que ha merecido á una buena parte de la prensa madrileña; ahora nos proponemos hacer constar, que contra la formacion de ese nuevo directorio, protestan dos periódicos de la izquierda, *La Propaganda Liberal* y *El Adalid*; el primero, órgano del general Beranger y el segundo del general Sócias, jefe de una importante fraccion y especialmente de todos los demócratas-dinásticos de Cataluña, sin contar *El Debate*, otro órgano de la izquierda, el cual si no se rebela todavía, toma posiciones muy sospechosas.

El primero de dichos periódicos dice que lo hecho en la mencionada reunion no tiene importancia; que el directorio no tiene carácter ni autoridad más que para organizar comités, y que en las cuestiones del Parlamento, que es lo relativo á actitud del partido, seguirán disponiendo lo que debe hacerse las comisiones parlamentarias.

El Adalid, refiriéndose al Directorio, dice:

¿Quién les ha dado títulos (á los reunidos) para imponerse rechazando el concurso necesario de cuantos han contribuido, y no poco, á la obra comun? ¿Qué razon hay que justifique ese exclusivismo? ¿Por qué no se ha seguido fielmente el credo de la democracia, y se ha acudido al sufragio general del partido? Pues qué, ¿no merecen ser oidos y atendidos cuantos se han sacrificado por construir la democracia dinástica, primero, y la izquierda despues, llevando á ella sus valiosos elementos?

Si se hubieran seguido nuestras leales advertencias no tendríamos hoy que lamentar lo que ocurre. Pero, lo repetimos, no nos extraña; es la consecuencia lógica, fatal, de los procedentes sentados, y si hoy no hubiera ocurrido lo que deploramos, habria sobrevenido indefectiblemente mañana.

El directorio debe comprender hasta donde llega su mision provisional y tomar el camino á que le llevan sus antecedentes dentro y conforme con la democracia.

Nada de procedimientos autoritarios opuestos al dogma de nuestro partido; todo lo contrario.

A lo cual añade el primero:

Conformes en un todo con las teorías de «El Adalid; solamente no podemos estarlo con el reconocimiento de un directorio que, á nuestro entender, adolece de notorio vicio de nulidad.

Resulta de todo, que *La Propaganda* no reconoce la autoridad del nuevo Directorio y en principio no lo reconoce *El Adalid*. Veamos *El Debate*, lo que dice ocupándose de lo que sucede.

Suponemos y esperamos del patriotismo de todos nuestros amigos, que en esta cuestion concreta, como en las demas que afecten á la marcha ordenada del partido, procederán inspirándose en a opinion pública representada por los comités, procurando no herir justísimas susceptibilidades y teniendo en cuenta la significacion y procedencia de cada uno de los elementos que se han fundido en la izquierda liberal, siquiera todos se asimilen por sus doctrinas y por la comunidad de ideas y de principios.

De manera que este colega, con el mero hecho de pedir que se inspire la izquierda en la opinion representada por los comités, censura la constitucion de ese Directorio formado á espaldas del partido.

———

Pero ese Directorio se ha reunido y ha acordado continuar la organizacion del partido (¡!); fomentar el círculo ya establecido; que los Diputados y Senadores se abstengan de tocar cuestion alguna en las cámaras sin ponerla en conocimiento del Directorio y de igual modo no aceptarán puestos en la Comisiones sin prévio permiso; disolver la junta de Diputados; promover la cuestion del juramento; imprimir á los trabajos unidad y energía y al que no le guste, que se marche á otra parte.

A todo esto, dice *La Propaganda* que desde anteayer se titula diario político y no de la izquierda como venia titulándose, que esos acuerdos nacen muertos y que los izquierdos no harán nada. El colega no anda descaminado, pues al dia siguiente de estos acuerdos, el diputado izquierdista señor Allende Salazar votaba la candidatura ministerial en la seccion quinta del Congreso.

———

Fuera de esto de la izquierda, nada hay que registrar, pues la política duerme y cuando esto sucede, los periodistas sudamos el quilo si hemos de cumplir con el triste deber de dar pasto á la curiosidad del lector. Hasta lo de Andalucía carece de interés, pues las noticias que trae la prensa solo se refieren á la marcha de los procesos incohados.

———

Los meetings de la Esplanada y Hotel de Ville en Paris no dieron su fruto el dia diez y ocho, que pasó tranquilo en la gran metropoli entre los gritos de alerta de los centinelas, el paso redoblado de la guardia municipal yendo de aquí para allá, el chocar de las copas de los anarquistas en los restaurants, el galopar de la caballería en los bulevares y las griterías de algunos borrachos. Mal síntoma es para la república que deba apelar á las medidas de rigor para sostenerse, pues con razon esclamaba un periódico radical á raiz del 18, ¿están los bárbaros á las puertas del capitolio?

Lo que es indudable que tanta agitacion no la provoca la Internacional, cuyo fundador Kare Mark hace pocos dias que ha bajado al sepulcro. En Francia puede decirse que ha dejado de existir la Internacional, que en Paris ha sido reemplazada por una série de asociaciones revolucionarias, todas ellas fieles al recuerdo de la Commune y dispuestas á destruir el órden social y político, enemigas de los poderes que gobiernan la nacion sean monárquicos ó republicanos. Estas asociaciones, que son las legítimas continuadoras de la Internacional, están divididas en tres agrupaciones: los *blanquistas*, los *colectivistas* y los *anarquistas*.

Los *blanquistas* son partidarios de la centralizacion y dictadura. Son los Jacobinos de la revolucion. En la actualidad el dictador á quien obedecen, es á Eudes, el ex-general de la Commune, hombre de talento y energía.

Los *colectivistas* son asi mismo partidarios de la centralizacion y la dictadura, pero estan divididos respecto á quien debe ejercerla, si el Estado ó la commune. Los que opinan que el Estado parece que se confunden con los *blanquistas*, pero profesan doctrinas sobre su organizacion que los distinguen de ellos; su *leeder* es Julio Guesde. Los partidarios de la dictadura ejercida por la commune, reconocen por jefe á Pablo *Broussu*; estos dos partidos de *colectivistas* se distinguen con el nombre de su *leeder*, Bronsistas ó Guedistas; uno y otro partido quiere gobernar el Estado ó la commune con un comité ó un Parlamento. En la actualidad forman el cuerpo mas importante del ejército de la revolucion.

Los anarquistas no tienen concepciones tan complicadas como los otros. Se asemejan á los nihilistas rusos que no se preocupan mas que de destruir lo existente. Cuando, por cualquier medio, consigan hacerse dueños de Paris y de Francia, entonces cada uno vivirá como mejor le parecerá, y el individuo no dependerá de nadie. Es el estado salvaje lo que ofrecen.

Estos tres partidos, apesar de sus diferentes aspiraciones, están unidos por el recuerdo del 18 de Marzo, y lucharán confundidos hasta la muerte en la accion revolucionaria. Los anarquistas son minoría. Sobre medio millon de adherentes, no componen mas que una quinta parte, las cuatro quintas partes pertenecen al partido obrero (bronsistas ó guedista) ó á los blanquistas, ó comuneros independientes.

Los anarquistas de Paris se dividen en treinta y nueve grupos ó sociedades, independientes unos de otros menos por lo que se refiere á las cajas de recaudacion. No se les reconoce jefe; Emilio Gauthier ha sido el único que durante los últimos meses ha ejercido en ellos la dictadura con la persuacion y la elocuencia.

Es innegable que la memoria de la Commune, digna de eterna exacracion, se está rehabilitando á los ojos del inconstante pueblo de Paris. Unicamente un gobierno seriamente fuerte es capaz de atajar esa corriente de perdicion cada dia mas pronunciada.

———

Los corresponsales telegráficos nos participan ayer haber sido aprobado por el Congreso, en votacion ordinaria, el proyecto referente á primeras materias.

Nada más ocurre de particular. El tiempo mas benigno.

PROYECTO DE LEY

Sobre reduccion de los derechos de aduanas á varias mercaderías, consideradas como primeras materias.

III

Lanas.

Difícil es conocer el criterio de el Instituto de Fomento acerca de este importante ramo de la industria; de sus manifestaciones parece deducirse, que solo se opone á la rebaja de derechos á las lanas peinadas; así se desprende del siguiente párrafo con que termina sus observaciones.

«En cuanto á las lanas peinadas, desde luego debe decirse que no es admisible la reduccion de los derechos actuales; no siendo tampoco justo que se confundan con ellas los desperdicios de lana, como queda dicho.»

Un ya célebre telégrama dirigido por el presidente de aquella asociacion señor Feliu y Coma al presidente de la comision del Congreso señor Martos, viene á confirmar esta opinion.

Anunciado por los periódicos que la comision se inclinaba á aceptar como transaccion en este artículo la enmienda del diputado señor Nieto, que tiende á suprimir dos partidas de lanas de las cinco que comprende el arancel, telegrafió el Instituto manifestando su oposicion á alteraciones que vinieran á aumentar los derechos de esta primera materia, opinion robustecida con exposiciones de los fabricantes de Sabadell que piden, por lo menos, el *statu quó* en los derechos establecidos por el Tratado con Francia, en atencion á que de lanas comunes nada importan.

Por otra parte, los ganaderos han expuesto en conferencias y escritos, que la reforma, tal como la habia presentado el Ministro, no debia ser admitida por los graves perjuicios que causaria á la produccion nacional.

Para conciliar los intereses de la produccion con los de la industria, y teniendo en cuenta que la casi totalidad de la importacion de lana es de clases finas y de lustre que España no produce, la Comision ha acordado reducir á tres clases las cinco del arancel y fijarles el derecho siguiente:

Lana sucia y la larga para estambres, 100 kilógramos	12.
» lavada » »	24.
» peinada y carda la »	33.

Conservando, de acuerdo con los

tratados existentes, los derechos de 7.60 y 15.20 para las lanas sucias y lavadas procedentes de naciones convenidas.

Seda cruda y borra de seda.

Es unánime la opinion favorable á la rebaja de derechos á esta rica materia, como que la pidieron en primer término las provincias de Valencia, las mas interesadas en su produccion, lo que nos escusa de entrar en otra clase de consideraciones.

Duelas.

«Ningun inconveniente ofrece, dice el Instituto, la reduccion de derechos á las duelas, y lo mismo puede decirse de los aros, flejes, enrejados y cercas de madera, segun lo manifestado por algunas personas consultadas á quienes pudiera interesar esta parte del proyecto.»

Piperia armada y sin armar.

El Instituto de Fomento no asiente á la rebaja de derechos á la piperia por los perjuicios que puede irrogar á multitud de familias ocupadas en su construccion.

En igual sentido espusieron otros centros manufactureros, y como por otra parte no era posible, segun el articulo 11 del Tratado con Francia, la supresion de franquicia para la piperia estrangera que se importa temporalmente con destino á la exportacion de mercancias del pais, y para la nacional vacia devuelta del extrangero, la Comision inspirandose en un espiritu de equidad, ha suprimido del proyecto la piperia.

Cueros y pieles sin curtir.
Grasas animales.

Casi todas las naciones admiten estos productos libres de todo derecho.

«La razon es obvia, dice el Instituto; ningun pais civilizado puede aumentar la produccion de esos despojos mas allá de lo que permita su consumo de carnes, y todos tienen interés en atraer hacia su mercado la mayor suma posible de tales productos, á fin de transformarlos en mil objetos necesarios y útiles á los diversos usos de la vida; pues de este modo, y solo así, se consigue la demanda activa de los que en el mismo pais se obtienen, á la vez que se fomenta el trabajo y la riqueza general.»

«No tiene, pues, objeto para estos productos naturales la proteccion en forma de derecho arancelario; y antes bien sus efectos serian contraproducentes, si la elevacion de los mismos derechos perjudicase al fomento de las industrias de curtidos y demás que emplean dichos despojos ó aumentan su valor, pues resultaria, de aquí, menor demanda y la depreciacion consiguiente de la mercancia.»

Concluidas las observaciones que nos habiamos propuesto para dar á conocer la opinion de el Instituto del Fomento del Trabajo Nacional, que representa en cierto modo la casi totalidad de los industriales catalanes, solo nos resta manifestar que, de cuanto hemos dicho, se desprende que el proyecto de reduccion de los derechos de aduanas á mercaderias consideradas como primeras materias, obedece al sistema seguido en todas las naciones que se preocupan de sus adelantamientos industriales, de facilitar las primeras materias á la industria con muy reducidos derechos, medida con la cual el Gobierno ha querido compensar las bajas hechas en los productos elaborados por el levantamiento de la suspension de la base 5.ª del arancel y por efecto del tratado de comercio celebrado con Francia, á la vez que impulsar mas rapidamente á la produccion nacional en la ancha via del progreso.

Aprobado ya el proyecto por el Congreso con las modificaciones que hemos indicado y con alguna ampliacion en las materias tintoreas y otros artículos auxiliares de la industria, pasará inmediatamente á la discusion del Senado, en cuyo alto cuerpo se cree que no sufrirá alteracion.—X.

LAS MURALLAS DE GERONA.

I.

Esta es una cuestion vital para nuestra ciudad, la cual hoy está de nuevo sobre el tapete merced á los buenos propósitos y creciente interés del digno diputado á cortes por este distrito D. Juan Fabra y Floreta, al incansable plausible empeño del Excmo. Ayuntamiento al eficaz apoyo del respetable Gobernador Civil de la provincia don Ricardo Ayuso cuya iniciativa responde al interés general de sus administrados.

La Lucha que antepone los intereses del país á todo otro secundario, no puede permanecer indiferente en esta ocasion como no permació en cuantas se ha tratado de este asunto en distintas épocas y, fiel á su historia, viene á añadir su débil pero leal esfuerzo comun seguros como estamos de que siendo justa la causa que se defiende, se ha de lograr lo que constituye el porvenir de la capital de esta provincia hoy reducida y estrechada por un cinturon de murallas que la oprimen y la obligan á vivir estacionada é inactiva.

Sabedor el señor Fabra y Floreta de que en otras ocasiones se habia intentado inutilmente el lograr el derribo de las murallas, y deseoso de probar fortuna ayudado de sus dignos compañeros de Diputacion, se dirigió al Ayuntamiento y al señor Gobernador manifestando, al primero, su deseo de que pidiera de nuevo el derribo de la parte de muros necesaria para ensanchar y dar vida á la ciudad y participando, al segundo, su sincero propósito contando como ya contaba con su cooperacion en la empresa. Conferenciaron las autoridades superior civil y municipal animadas por el entusiasmo que el mismo pensamiento despierta; mas tarde el Ayuntamiento, secundando las aspiraciones del Sr. Fabra, las del vecindario y las própias, se ocupó de tan vital cuestion y á los pocos dias era entregada al señor Gobernador Civil la siguiente exposicion que el Municipio eleva á S. M. el Rey, exposicion que ha sido convenientemente cursada por el Delegado del Gobierno cuyo informe, notable por sus razonamientos y su forma literaria, constituye el complemento de la exposicion cuya redaccion es digna del elevado Poder á quien vá dirigida.

Como nos proponemos ocuparnos con alguna detencion del expediente, ya que, repetimos, consideramos el asunto de grandisimo interés para Gerona, vamos hoy á dar á conocer la mencionada exposicion, porque ella ha de ser la base de nuestros ulteriores trabajos. Dice así:

SEÑOR.

El Ayuntamiento constitucional de la Inmortal ciudad de Gerona, puesto á los pies de V. M., con la mas profunda veneracion expone: Que los altos destinos reservados por la Providencia á esta ciudad al señalarle la situacion geográfica que vino á ocupar entre los pueblos de la antigua Iberia, impusieron á sus habitantes la honrosa mision de cerrar enérgicamente á las agresiones extrangeras este paso estratégico, considerado en todos tiempos como llave y antemural de Cataluña.

Fieles, pues, al cumplimiento de aquella consigna, los gerundenses lo han defendido con heróico teson una y cien veces, sacrificándose generosamente por el honor y la salvacion de la patria, y de aquí la justa y universal celebridad que se ha grangeado esta poblacion por sus gloriosas é inmortales defensas.

Estas, sin embargo, no hubieran jamas rayado tan alto, sin el auxilio de las potentes fortificaciones con que los ejércitos invasores, mal de su grado, han visto siempre detenida su marcha por esta poderosa barrera, no ya por pocos dias, sino por un largo número de meses, durante los cuales nuestra ciudad ha soportado con heróica resignacion y constancia todos los horrores de la guerra; y he aquí, Señor, un doble y esclarecido testimonio del patriotismo y lealtad de los gerundenses, puesto que esos muros, esas torres y baluartes, que constituyen el llamado recinto fortificado de la ciudad, fueron construidos y siempre reparados á expensas exclusivamente de los fondos del comun, de cuyo mismo acervo hubo de salir tambien el precio de los terrenos expropiados para la edificacion de aquellas obras y las de sus fosos y valladares.

Inumerables son los documentos existentes en nuestro archivo que prueban de un modo irrefragable la exactitud de ambas aseveraciones, como que desde los mas lejanos tiempos hasta el advenimiento del Rey D. Felipe V., corria á cargo exclusivo de la Municipalidad, no solo la fortificacion, si que tambien todo lo que estaba relacionado con el ramo de guerra; siendo aquí pertinente recordar que en la última contienda civil la ciudad gastó algunos miles de duros para restaurar aquellas ruinosas defensas.

No es posible acompañar testimonios fehacientes de los citados instrumentos, porque á parte de las dificultades que ofrece su legal traduccion, ya por su excesivo número, ya por hallarse escritos unos en catalan y otros en lengua latina, causaria la presentacion de estos justificantes gastos de grande importancia, á cuyo pago no puede subvenir este Ayuntamiento, agotado como se vé su erario por una enorme deuda, derivada de las pérdidas que le causó la supresion del impuesto de consumos desde los años de 1868. á 1875, y de los extraordinarios sacrificios pecuniarios que hubo de hacer, para la defensa de la ciudad, durante la última guerra civil, sin haber podido obtener, ni por uno ni por otro concepto, ninguna clase de compensacion.

Pero si bien allá en sus tiempos pudo ser de una importancia suma para la defensa del Reino la tan renombrada fortificacion de Gerona, hoy que sus condiciones han cambiado por completo, ya por razon del estado ruinoso en que se encuentran, ya porque ninguna de sus obras corresponde en manera alguna á los adelantos actuales del arte de la guerra; fuerza es convenir en que su existencia es en el dia de todo punto inútil, segun así lo han declarado eminentes facultativos, tanto, que con arreglo á lo dispuesto por el Poder ejecutivo en decreto de 25. de Febrero de 1869, fué ordenada la entrega de las murallas y edificios militares á la Hacienda civil, si bien que luego los reivindicó el ramo de Guerra, pero eso, con carácter puramente transitorio, y solo por durante aquellas circuntancias, segun lo dispuesto por V. M. en real órden de 3 de Abril de 1875.

No siendo, pues, como no es de utilidad alguna aquel estrecho circulo de piedra, dentro del cual se halla aprisionada la ciudad, es indudable que su existencia perjudica bajo varios conceptos á los intereses de la misma, puesto que no puede extenderse libremente y crecer del modo que lo hacen otras poblaciones á quienes ha sido concedida la demolicion total ó parcial de sus murallas.

Nada más evidente que la tendencia, cada dia mayor, que se observa en nuestra ciudad á extenderse hácia la parte del llano; tendencia que constituye una verdadera necesidad, á la que, más pronto ó más tarde, habrá de dársele cumplida satisfaccion, como se dá á todas las aspiraciones legitimas.

Esta es ya la tercera ó cuarta vez que la poblacion civil, saltando por encima de los antiguos muros de la plaza, ha inhabilitado otras tantas líneas de fortificacion, que han quedado detras de las casas construidas á mayor ó menor distancia de ellos, apesar de la resistencia opuesta en contrario por la legislacion que ha regido en todos tiempos sobre zonas polémicas.

Reconociendo, señor, vuestro Gobierno la conveniencia de transigir en algun modo con las justas exigencias de esta necesidad, dos veces en poco tiempo ha convenido en conceder zonas de ensanche para la edificacion fuera del recinto fortificado, si bien que la última ha sido con algunas salvedades que de seguro no llegará nunca á verse cumplidas.

De todos modos, resulta que con las construcciones hechas extramuros en el periodo de 1869 á 1875, y con las que á toda prisa se están haciendo, con reservas ó sin ellas, dentro del polígono de excepcion, las antiguas y ruinosas murallas de Gerona se hallan, por todas partes, dominadas por multitud de edificios, cuya presencia las reduce al mas completo estado de nulidad para cualesquiera clara de defensas; bien que aquellas tampoco entran para nada en el nuevo plan de fortificacion formado por el cuerpo de Ingenieros militares.

El Ayuntamiento que suscribe no tiene, sin embargo, la pretension de que los muros y baluartes de esta plaza sean totalmente demolidos y, que los terrenos que ellos ocupan sean tambien destinados en totalidad á objetos de conveniencia y utilidad pública. Su deseo se limita al derribo y cesion de la línea de defensa en el trecho que média desde la puerta del Cármen y baluart de San Francisco de Paula al de Figuerola; línea desde la cual irradia en todas direcciones la nueva edificion civil.

Esta gracia, si fuese concedida, como en justicia procede y como lo reclaman los intereses y las necesidades del vecindario, no seria mas que una leve compensacion de los considerables dispendios que en el transcurso de los siglos hubieron de hacer nuestros mayores para la construccion y reparacion continua de aquellas obras de defensa, así como seria tambien por otro lado una compensacion exigua de las pérdidas y quebrantos que han

sufrido los habitantes de esta ciudad en tantos y tan destructores sitios y sangrientos asaltos como los que la misma cuenta en las páginas de sus gloriosos anales.

Se hace por otra parte necesario tener presente, que la importancia de los terrenos en cuestion, no es tanta, de mucho, como lo que á primera vista parece, dada la crecida suma que representa el gasto de derribo de las torres, murallas y baluartes y el del terraplenamiento de sus fosos inmediatos.

Así, pues, fundado en las razones de conveniencia pública que quedan expuestas y fundado igualmente en los derechos que le atribuye el hecho cierto y que puede probarse de haber sido costeado por el Municipio la construccion de dichas murallas y su reparacion continua, así como el precio de los terrenos que fueron necesarios para sus edificacion y la de sus fosos consignos; acude este Ayuntamiento lleno de la mayor confianza á *V. M.*

Suplicandole reverentemente se digne autorizar el derribo de las murallas, torres y baluartes, comprendidos en la línea de circumbalacion que media desde el muro de la puerta del Cármen inclusive y baluarte de S. Francisco de Paula, hasta el de Figuerola, y otorgar la cesion de los terrenos que de ellos resulten, así como la de sus fosos contiguos, para destinarlos á ensanche de la ciudad y á la construccion de plazas y calles.

Gracia que este Ayuntamiento y todo el vecindario esperan merecer de la bondadosa munificencia de V. M., cuya preciosa vida Dios guarde muchos años para bien y prosperidad de la Nacion española.

Casas consistoriales de Gerona á los 15 de Marzo de 1883.—Señor, *A. L. R. P.* de V. M.

Correspondencias.

Figueras 21 de Marzo de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido amigo: Continuan, por iniciativa de la sociedad del «Centro Artístico,» los trabajos en el campo donde se hallaron dias pasados restos de sepulturas romanicas, y al parecer con fruto, pues segun mis noticias, se han hallado algunos objetos notables. Dias pasados estuvo aquí una Comision de la provincial de monumentos.

Se está engravando la carretera de Olot en su seccion hasta Vilafant, hallandose muy adelantados los trabajos.

Hoy he oido decir si la ballena que dias pasados fué recojida en Cadaqués, se ha vendido á una Academia de Ciencias naturales en Barcelona.

Los solemnes actos que celebra la Iglesia esta semana, verificanse con bastante lucidez. Ademas de un Obispo *in partibus*, han venido diversos oradores sagrados que se relevan casi de continuo en la mision de dirigir su palabra á los fieles.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Con la solemnidad propia del ritual de la iglesia Católica, se celebraron ayer mañana las funciones religiosas quedando en los monumentos colocada la sagrada forma. Por la tarde, las Autoridades y corporaciones visitaron los sagrarios acompañadas de los funcionarios afectos á los respectivos centros, y de los jefes de la guarnicion el Excmo. Sr. Gobernador Militar. Por la noche se celebró la procesion de la cofradía de la Purísima sangre y esta noche tendrá lugar la de San Felix.

—*El Ampurdanés* tiene muy buenas noticias del Certámen coral que ha de celebrarse en Figueras en las próximas férias de Santa Cruz. Hasta ahora hay inscritas 16 sociedades corales para tomar parte en dicho Certámen; de manera que, por aquellos dias, se reunirán en la vecina ciudad de quinientos á seiscientos coristas.

—Con la solemnidad de costumbre, se han verificado en esta Santa Iglesia Catedrál las funciones de las Cuarenta Horas, habiendo ocupado la cátedra del Espíritu Santo oradores notables que han dirigido la palabra á un auditorio tan numeroso como distinguido.

—Entre las reformas que el señor ministro de Fomento se propone introducir en la ley de instruccion pública, figura, segun un colega, la de que los institutos de segunda enseñanza dependan del Estado y no de las diputaciones provinciales.

Lo mismo debe hacerse con los Profesores de instruccion primaria, no obstante las modificaciones introducidas en los procedimientos del cobro de sus haberes.

—Un periódico de Madrid publico, y *La Correspondencia* reproduce, el siguiente suelto:

El Director general del Ministerio de Hacienda, que se decia estar indicado para reemplazar al Sr. Lorén caso de que cese en la intendencia de Cuba, es el diputado Sr. D. Alberto de Quintana.

Podemos asegurar á nuestros lectores, que el Diputado por Torroella no ha pensado, ni piensa, ni pensará en abandonar la Península, ni en dejar por nada ni por nadie la representacion de su distrito.

—Dice *La Voz del Pirineo*:

Ha sido tan intenso el frio que en estos últimos dias se ha dejado sentir en Ripoll, que en una tienda de dicha poblacion se encontraron helados varios huevos de gallina, fenómeno que no recuerdan haber visto anteriormente aquellos moradores.

Lo creemos caro colega, y se nos ponen de punta todos los pelos de nuestro cuerpo, no solo al considerar lo horrible de semejante frio, sinó los apuros que habrán pasado los compradores de dichos huevos al tratar de confeccionar con ellos una tortilla ú otro manjar cualquiera.

—Ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia de esta capital, don Juan María Martinez.

—A una edad muy avanzada, ha fallecido nuestro distinguido amigo D. José Pons y Cot, consecuente liberal y uno de los veteranos decididos que con fé y entusiasmo pelearon durante la guerra civil de los siete años. Su pérdida deja en el partido liberal un hueco difícil de llenar y en el círculo de nuestros amigos un gran vacío, pues el señor Pons era un dechado de ciudadanos, un consecuente correligionario y un sincero cuanto respetable amigo.

Enviamos á su apreciada familia el pésame mas cordial, asociándonos al sentimiento que la embarga por pérdida tan irreparable.

—Nuestro querido compañero y amigo D. Teodoro Baró, que hace unos dias presentó la dimision del cargo de Gobernador Civil de la provincia de Málaga á consecuencia del conflicto surgido entre su autoridad y la del Delegado de Hacienda de dicha provincia, ha sido objeto de parte de todo aquel vecindario de manifestaciones de cariño tales, que el Gobierno ha tenido que hacer justicia á la que asistia al señor Baró en la cuestion, no admitiendole la dimision y trasladando al Delegado á otra provincia.

Felicitamos á nuestro amigo muy de veras, porque sobre habérsele dado la razon en un asunto para él de trascendencia, se ha dado tambien al pueblo de Málaga que ha pedido al gobierno la vuelta de una autoridad ilustrada y digna bajo todos conceptos.

BOLETIN FINANCIERO

de la

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA.

La baja que señalamos en nuestro último Boletin producida, segun digimos, por las grandes ventas que siguen siempre á todo movimiento brusco de alza, continuó en la semana anterior á causa de los temores fundados de complicaciones en Paris con motivo de las manifestaciones socialistas anunciadas para el domingo 18 del actual.

Pasó el dia 18 sin perturbacion alguna del órden público; el gobierno francés habia dicho que seria enérgico con los enemigos de la tranquilidad de la nacion y de la república, y desvanecidos por consiguiente aquellos temores, todos los valores recobran el movimiento de alza, y lo mismo en la Bolsa de Paris que en la de Madrid renace la confianza y con ella la animacion, y la firmeza de los cambios, hasta el punto de que el 4 p§. interior ganara en todo el dia de ayer 75 céntimos quedando en el Bolsin de anoche á 64'65 al contado. Hasta las acciones del Banco de España que habian perdido el 286 que parecia inconmovible, bajando á 285, despues de haber pasado por 284, ganaron 50 céntimos con lo cual vamos sabiendo que estos valores que antes se movian por grupos de enteros, ahora lo hacen por céntimos al subir conservando aquella costumbre al bajar.

El Mobiliario Español ha bajado de 295 á que le dejamos en el anterior boletin, á 360 y lo peor de todo es que despues de haber perdido 35 y no tener estabilidad alguna, los especuladores prudentes se retraen de esperar en estos valores porque hasta el dia no se les puede señalar un valor cierto y determinado.

20 de Marzo.

Estadística de penados.

La estadística de los establecimientos penales correspondiente al mes de Enero último, arroja las siguientes cifras:

Existencia de penados en 31 de Diciembre, 17.655, de ellos 16.828 varones y 827 hembras.

Las altas en Enero fueron 377 de los primeros y 12 de las segundas, y las bajas 304 y 15 respectivamente, resultando una existencia en 31 de Enero último de 16.901 varones y 824 hembras.

No saben leer 7.658 varones y 530 hembras; saben leer, 1,138 de los primeros y 67 de las segundas; saben leer y escribir, 7.709 y 222; tienen instruccion superior, 396 y 5; esmerada, 322 y 4; mediana, 7.366 y 190; descuidada, 9.313 y 630.

La provincia que figura con mayor número de penados, es Granada, que aparece con 862 varones y 43 hembras; despues sigue Valencia con 828 y 38, y despues Zaragoza, con 827 y 55.

La provincia que figura con menor cifra, es Canarias, con 47 varones y 3 hembras, y despues Guipúzcoa, con 80 y 8.

Son naturales de capitales de provincia, 2.340 varones y 117 hembras, y de pueblos rurales, 14.555 y 707.

Han asistido á las escuelas de los establecimientos penales, 1.246 varones y 60 hembras.

Extinguen la primera pena, 13.806 hombres y 742 hembras; son reincidentes de una, 2.324 y 53; de dos, 429 y 24, y de más, 342 y 5.

CANARIAS.

El correo de Canarias alcanza al 7 del actural.

El 26 del pasado se inauguraron solemnemente las obras del puerto de refugio en el de la Luz de la Gran Canaria, despues de bendecirlas el obispo de Tenerife.

El 4 de este mes recorrió las calles de Santa Cruz de Tenerife una numerosa manifestacion de las clases trabajadoras, que se dirigió á la capitanía general para expresar al general Weyler su gratitud y afecto por la proteccion que dispensa á aquellas constantemente al promover obras públicas.

Continua la emigracion de los habitantes de Fuerteventura; hombres, mujeres, niños, familias enteras abandonan el pais para implorar la caridad donde haya quien tenga algo que dar al prójimo. *El Memorandum* dice que hay alcalde que ha emigrado solicitando trabajo de peon. Muchos de los animales que han llegado á Santa Cruz, han muerto al desembarcar.

Correo de Madrid.

Despachos recibidos ayer en los centros oficiales, dicen que nuestro representante en París para el tratado de propiedad intelectual é industrial, D. Félix Marquez, ha terminado felizmente su mandato, habiendo concluido este convenio, que afecta à varias naciones.

Provincias.

Segun vemos en un periódico de Jerez, en la Línea biutizaron un niño los internacionalistas y le pusieron por nombre *Universo*, y en los Barrios tambien bautizaron una niña y la pusieron *Igualdad*.

Ambos fueron inscritos en el registro civil con dichos nombres.

—*Córdoba* 15.—Han ingresado en la cárcel de Fuente Ovejuna 21 afiliados á la sociedad Internacional de obreros de Belmez.

—*Alicante* 13.—Anoche naufragó á media ahora de distancia de Torrevieja, la fragata griega *Terato* con cargamento de carbon mineral. La tripulacion sin novedad.

—El jueves por la noche entrò en Arcos de la Frontera, custodiado por la Guardia civil, el Sr. Pajuelo hijo de aquella ciudad, que merced à la proteccion de un respetable vecino de la mism, se hallaba estudiando en Madrid para agrimensor, à espensas del municipio. Al señor Pajuelo se le imputò estar afiliado à la sociedad anarquista y era presidente de una de las secciones de Arcos. El juez mandó un exhorto à Madrid para su captura.

—Cerca de Catí (Castellon), se ha suicidado un mendigo, ahorcàndose de un àrbol. En la montaña de Monjuich (Barcelona), tambien se ha suicidado de un tiro un jóven de decente porte.

—Ha quedado abierta al servicio público la estacion heliográfica que pone en comunicacion à Ceúta con Algeciras.

—En la noche del 15 del corriente, ha sido asesinado Crispin Rodriguez, vecino de Mazarambron (Toledo), por Hilario Lorenzo, de la misma vecindad, habiendo sido èste detenido.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Bto. José Oriol, Stos. Victoriano y Fidel mrs. y santa Pelagia y Teodosia mrs.

Santo de mañana.

Stos. Timolao mr., Agapito ob. y mr. y Sta. Catalina de Suecia.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

ANUNCIOS.